



Este documento fue verificado por el Departamento de Registro, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° 1003

NEUQUEN, 04 JUN 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5802, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 07 de mayo de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia comercial PROVISORIA, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor MIGUEL PUENTES, D.N.I. N° 14.349.533, para la explotación del rubro "TALLER DE CHAPA Y PINTURA" en el local ubicado en calle Copahue N° 1430 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81) y concordantes), la misma estará sujeta a denuncias de vecinos por ruidos molestos y a la presentación de los planos debidamente aprobados; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5802, sancionada por el/ ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 07 de mayo de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia comercial PROVISORIA, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor MIGUEL PUENTES, D.N.I. N° 14.349.533, para la explotación del rubro "TALLER DE CHAPA Y PINTURA", en el local ubicado en calle Copahue N° 1430 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81) y concordantes), la misma estará sujeta a denuncias de vecinos por ruidos molestos y a la presentación de/

///...2°

Maria Luisa Herrera
Intendenta Municipal

X

Art. 2º

los planos debidamente aprobados, y cúmplase de conformidad.-

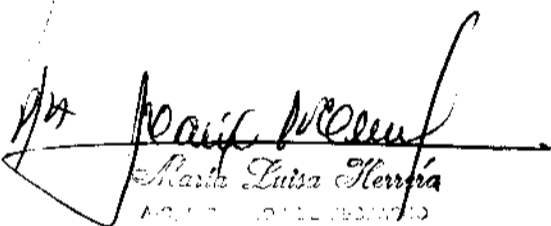
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ///
----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secreta-/////
rio de Obras y Servicios Públicos -

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ///
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE (Expediente N° ////
048-P-92 HCD...)

FGM -

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
BAKKER
GRIN


María Luisa Herrera
ALCALDESA